



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo. N° 1100140030022017-00235

Téngase en cuenta la comunicación remitida por parte del Juzgado 15 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá mediante oficio No. O-0821-6637 del 6 de agosto de 2021 a través del cual se informa la terminación del proceso con Rad. 2015-0651 por desistimiento tácito.

En virtud de lo anterior, por secretaria oficiase al juzgado mencionado con el fin de que se sirvan informar si se encuentran depósitos judiciales a favor y de ser el caso realizar la conversión correspondiente, allegando las constancias pertinentes.

NOTIFÍQUESE (2),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
18 hoy 23 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario